CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7970665 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL DISTRITO CAPITAL – CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS SENA.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7970665 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Junio 25 de 2025
OBJETO	Compra de tarjetas canjeables por productos de la canasta familiar para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales del Centro de Servicios Financieros SENA, Regional Distrito Capital.
CONTRATISTA	MERCADO ZAPATOCA SA
CC o NIT	800106774
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS SENA – Carrera 13 #65 – 10, Bogotá
FECHA DE INICIO	Junio 25 DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA (180) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE - $39.802.776
PRÓRROGA NRO.	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 24 DE 2025
ADICIÓN NRO. [Incluya el número de la adición que lleva el contrato]	NA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE - $39.802.776.
FORMA DE PAGO	El Centro de Servicios Financieros recibirá **entregas mensuales** y efectuará **pagos periódicos**, una vez finalizada la prestación del servicio o entrega del bien, y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato (relacionado con la verificación de los procesos y procedimientos de la evaluación), junto la documentación correspondiente para tramitar el pago.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	04
PERIODO DEL INFORME	Desde el 16/10/2025 al 05/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR		
NRO. DE PÓLIZA	1500158123101		
CERTIFICADO O ANEXO	001		
FECHA EXPEDICIÓN	18/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18/06/2025	21/06/2026	$7.960.555
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	18/06/2025	21/06/2026	$3.980.278

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	NA		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	**ACTIVIDADES REALIZADAS** [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1.Entregar los elementos numerados de forma consecutiva, en las instalaciones del SENA – Centro de Servicios Financieros, ubicado en la Carrera 13 #65 – 10,	Se acordó realizar tres entregas de bonos: enero a julio, agosto – septiembre, octubre -noviembre – diciembre.	El contratista entrego 151 tarjetas canjeables bonos, para los 13 trabajadores oficiales, adscritos al Centro de Servicios Financieros.

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	**ACTIVIDADES REALIZADAS** [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
de acuerdo con lo indicado por el Supervisor.		
2.Garantizar el cumplimiento y redención de los elementos, de acuerdo con los términos técnicos.	Se acordó con el contratista la entrega de bonos físicos, con la debida numeración, valor e identificación del trabajador.	ficha Tecnica julio 10.pdf
3.Solicitar la presentación de documento de identificación a los trabajadores oficiales para redimir las tarjetas, valores o elemento, de acuerdo con los requisitos técnicos.	Los bonos tienen numeración, valor e identificación del trabajador	ficha Tecnica julio 10.pdf
4.Mantener la vigencia de las tarjetas hasta el 31 de enero de 2026, es decir, las tarjetas, valeras o el elemento pueda redimirse hasta la fecha.	La ficha técnica presentada certifica que los bonos están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2026	La vigencia de los bonos es hasta el 31 de diciembre de 2026. ficha Tecnica julio 10.pdf
5.Disponer en la ciudad de Bogotá, de mínimo cinco (5) sedes o puntos de servicio en diferentes localidades de Bogotá donde puedan hacerse efectivos los bonos/tarjetas, por parte del beneficiario, las cuales deben ser señaladas en la oferta.	El contratista presento a la supervisión un listado de las sedes de los supermercados existentes en Bogotá y municipios cercanos.	Mercado Zapatoca cuenta con 13 supermercados en Bogotá, así mismo, en los municipios de Mosquera, Funza y Facatativá.
6. Permitir el pago mediante efectivo, tarjeta débito o crédito por parte del trabajador oficial, en caso de que el valor de la compra sea mayor al establecido en tarjeta, valera o elemento.	En el bono se especifica las recomendaciones para hacer efectivo el bono, donde se estipula que el canje se debe realizar por el 100% del valor y en caso de un mayor valor el trabajador asumirá el excedente.	En caso de que en el momento de la redención del bono se presente un valor mayor al estipulado en el bono, el trabajador asumirá el excedente, sea en efectivo o pagos electrónicos.
7.Contar con protocolos de seguridad y anticopiado, evitando el copiado, alteración, suplantaciones y/o redenciones no autorizadas	El contratista presento la ficha técnica para la elaboración de los bonos en físico.	ficha Tecnica julio 10.pdf

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	ACTIVIDADES REALIZADAS [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
8.Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar a la entidad a través del supervisor del contrato nombres y apellidos, teléfono fijo, celular y correo electrónico.	Mercado Zapatoca SA, designo a la funcionaria LUZ ADRIANA RAMOS S.	Para la comunicación con el contratista y coordinar las actividades del contrato, se tiene el correo gerencia@mercadozapatoca.com Celular 3175018240

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NA

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
15/12/2025	**ZVEK66805**	**$16.182.377**	**$37.866.409**	**$1.936.367**	**95%**

NOTA: La diferencia presentada entre el valor contratado y el ejecutado, corresponde a las novedades de personal de los trabajadores oficiales, por incapacidades o suspensión de contratos.

Porcentaje de ejecución física: NA

3.1 PRIMERA ENTREGA DE BONOS:

La relación de los bonos entregados a los trabajadores oficiales, correspondientes a los meses de enero a julio a 2.025, entregada por el contratista el 15 de julio de 2025 es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	VALOR ENERO - JULIO	Nos Bonos
EULALIA PRIETO ALFONSO P	$ 1.774.412	22696 - 22702
AMANDA AREVALO L	$ 1.774.412	22703 - 22709
YOLANDA AVELLANEDA P	$ 1.774.412	22710 - 22716
LILIA MERCEDES BERNAL P	$ 1.774.412	22717 - 22723
GLORIA PATRICIA LIZARAZO R	$ 1.680.500	22714 - 22730
ASTRID MARTINEZ M	$ 954.560	22731 - 22737
LIGIA EUGENIA VARGAS R	$ 1.680.500	22738 - 22744
CARLOS ENRIQUE SARMIENTO T	$ 1.774.412	22745 - 22751
ELKIN ANTONIO RENTERIA M	$ 1.774.412	22752 - 22758
RONALD MAURICIO CALDERON B	$ 1.680.500	22759 - 22765
JOHN FABIAN RODRIGUEZ T	$ 1.680.500	22766 - 22772
EVER DE JESUS TORRES P	$ 1.680.500	22773 - 22779
JUAN MANUEL RIVERA P	$ 1.680.500	22780 - 22786
VALOR TOTAL	**$ 21.684.032**	

NOTA: Teniendo en cuenta la incapacidad médica de la trabajadora oficial ASTRID MARTINEZ MESA, los bonos de junio y julio no se entregaron, el bono del mes de mayo corresponde a un día laborado.

3.2 SEGUNDA ENTREGA DE BONOS:

Los bonos entregados por el contratista, correspondiente a los meses de agosto y septiembre, fueron recibidos por la supervisión el 10 de septiembre de 2025 y entregados a los trabajadores oficiales el 11 de septiembre de 2025:

NOMBRE Y APELLIDOS	AGOSTO	No Bono	SEPTIEMBRE	No. Bono
EULALIA PRIETO ALFONSO P	$ 268.820	24429	$ 282.236	24441
AMANDA AREVALO L	$ 268.820	24428	$ 282.236	24442
YOLANDA AVELLANEDA P	$ 268.820	24430	$ 282.236	24443
LILIA MERCEDES BERNAL P	$ 268.820	24431	$ 282.236	24444
GLORIA PATRICIA LIZARAZO R	$ 268.820	24432	$ 282.236	24445
ASTRID MARTINEZ M	$ 120.969	24433	$ 282.236	24446
LIGIA EUGENIA VARGAS R	$ 268.820	24434	$ 282.236	24447
CARLOS ENRIQUE SARMIENTO T	$ 268.820	24435	$ 282.236	24448
ELKIN ANTONIO RENTERIA M	$ 268.820	24436	$ 282.236	24449
RONALD MAURICIO CALDERON B	$ 268.820	24437	$ 282.236	24450
JOHN FABIAN RODRIGUEZ T	$ 268.820	24438	$ 282.236	24451
EVER DE JESUS TORRES P	$ 268.820	24439	$ 282.236	24452
JUAN MANUEL RIVERA P	$ 268.820	24440	$ 282.236	24453
VALOR TOTAL	**$ 3.346.809**		**$ 3.669.068**	
	TOTAL		**$ 7.015.877**	

3.3 TERCERA ENTREGA DE BONOS

Los bonos entregados por el contratista, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, fueron recibidos por la supervisión el 1 de Diciembre de 2025 y entregados a los trabajadores oficiales el 2 de diciembre de 2025:

	NOMBRE Y APELLIDOS	Octubre	Valor total	Noviembre	Valor total	Diciembre	Valor total
1	EULALIA PRIETO ALFONSO P	20	$ 268.820	20	$ 268.820	14	$ 188.160
2	AMANDA AREVALO L	20	$ 268.820	20	$ 268.820	14	$ 188.160
3	YOLANDA AVELLANEDA P	20	$ 268.820	20	$ 268.820	14	$ 188.160
4	LILIA MERCEDES BERNAL P	20	$ 268.820	20	$ 268.820	21	$ 282.240
5	GLORIA PATRICIA LIZARAZO R	20	$ 268.820	19	$ 255.360	14	$ 188.160
6	ASTRID MARTINEZ M	17	$ 228.480	16	$ 215.040	14	$ 188.160
7	LIGIA EUGENIA VARGAS R	20	$ 268.820	20	$ 268.820	21	$ 282.240
8	CARLOS ENRIQUE SARMIENTO T	20	$ 268.820	20	$ 268.820	21	$ 282.240
9	ELKIN ANTONIO RENTERIA M	20	$ 268.820	20	$ 268.820	14	$ 188.160
10	RONALD MAURICIO CALDERON B	20	$ 268.820	20	$ 268.820	21	$ 282.240
11	JOHN FABIAN RODRIGUEZ T	20	$ 0	20	$ 0	14	$ 0
12	EVER DE JESUS TORRES P	20	$ 268.820	20	$ 268.820	21	$ 282.240
13	JUAN MANUEL RIVERA P	20	$ 268.820	20	$ 268.820	21	$ 282.240
	VALOR TOTAL		$ 3.185.500		$ 3.158.600		$ 2.822.400
			Entrega 3				**$ 9.166.500**

NOTA: En el periodo de los meses de octubre a diciembre se han presentado las siguientes novedades administrativas:

1. La funcionaria ASTRID MARTINEZ MESA solicito permiso los días 29, 30 y 31 de octubre.
2. La funcionaria ASTRID MARTINEZ MESA, presenta incapacidad del 24 al 28 de noviembre.
3. El periodo de vacaciones para los trabajadores oficiales está contemplado en dos turnos, el primer a partir del 22 de diciembre y el segundo desde el 2 de enero de 2026
4. La funcionaria GLORIA PATRICIA LIZARAZO R. presenta incapacidad por el día 14 de noviembre.
5. El funcionario JOHN FABIAN RODRIGUEZ, solicito licencia por los meses de octubre, noviembre y diciembre.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito CARLOS ALBERTO VALENCIA GRAJALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.465.529 expedida en Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 43150-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, el 17 de diciembre de 2025, certifica que la Sociedad Mercado Zapatoca S.A, identificada con Nit.800.106.774-0, en condición de Revisor Fiscal, certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de construcción, durante los últimos seis meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NA

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

La factura ZVEK66805 por valor de $16.182.377, corresponde a las entregas dos y tres en los meses de septiembre y diciembre, correspondiente a los bonos de agosto a diciembre de 2.025.

Para constancia se firma 15 de octubre de 2025.



JOSE GUILLERMO CARDOZO OLIVEROS
Supervisor Contrato

Elaboro: Jose Guillermo Cardozo Oliveros.

MERCADO ZAPATOCA
TODO UN MERCADO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD
NIT. 800.106.774-0

Recibí 1/2025
Dc 1
11.00 am

CTA 012-121

BOGOTA D.C, Diciembre 1 DE 2025.

Señor(es)
CENTRO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
NIT:899999034
Centro de Servicios Financieros
BOGOTA D.C

Por medio de la presente hago entrega de los siguientes bonos:

NUMEROS	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
30986-31006	19	$ 268,820	$ 5,107,580
31008	1	$ 215,040	$ 215,040
31009	1	$ 255,360	$ 255,360
31010-31011	2	$ 268,820	$ 537,640
31012-31017	6	$ 282,240	$ 1,693,440
31018	1	$ 228,480	$ 228,480
31019-31025	6	$ 188,160	$ 1,128,960
	36	TOTAL	9,166,500

MES	NUMEROS	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
AGOSTO	24428-24432	5	$ 268,820	$ 1,344,100
	24433	1	$ 120,969	$ 120,969
	24434-24440	7	$ 268,820	$ 1,881,740
SEPTIEMBRE	24441-24453	13	$ 282,236	$ 3,669,068
		26	TOTAL	$ 7,015,877

Manifiesto que la persona que firma esta carta de recibido está autorizada para el recibo de estos bonos, de igual forma después de recibidos los bonos por parte de ustedes, pasa a ser responsabilidad directa por parte de su empresa, y que el manejo que se le dé será también su única responsabilidad

ANULADOS 30988-30989-31007-31020—ES UN SOLO CONTRATO 24428-24453 Ya están entregados CTA 010-047

PAGO: TRANSFERENCIA-CONTRATO

MERCADO ZAPATOCA S.A
DEPTO. DE CONTABILIDAD

EDITH CHAVEZ CORTES
Directora de Cuentas

Nit. Y Sello